

1 **M U N I C I P A L I D A D**

2 **LA CRUZ**

3
4 Acta de Sesión Ordinaria # 88-2024, celebrada el día 14 de febrero de enero del
5 año 2024 a las 17:00 horas, con la asistencia de los señores miembros:

6
7 Socorro Díaz Chaves Presidente Municipal
8 Julio César Camacho Gallardo Regidor Propietario
9 Estela Alemán Lobo Regidora Propietaria
10 Petrona Ríos Castro Regidora Propietaria
11 Juan Taleno Navarro Regidor Propietario
12 Sebastián Martínez Ibarra Regidor Suplente
13 Fermina Vargas Chavarría Regidora Suplente
14 Zeneida Pizarro Gómez Regidora Suplente
15 Zeneida Quirós Chavarría Síndica Propietaria Santa Cecilia
16 Jessie Torres Hernández Síndica Suplente La Cruz
17 Leovigilda Vílchez Tablada Síndica Suplente La Garita
18 Luis Ángel Castillo García Síndico Suplente Santa Cecilia
19 Eddie Antonio Selva Alvarado Síndico Suplente Santa. Elena

20
21 Otros funcionarios: Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal de La Cruz, Ada
22 Luz Osegueda Peralta, Vicealcaldesa Municipal, Eladio Bonilla, Coordinador de
23 Tecnología e Información Municipal, Daniel Umaña, Prensa y Protocolo, Whitney
24 Bejarano Sánchez, Secretaria de Concejo Municipal, con la siguiente agenda:

25
26 1-Revisión y aprobación de las actas anteriores: NO HAY

27
28 2. Correspondencia

29
30 3. Mociones

1 4. Asuntos varios

2

3 5. Cierre de sesión.

4

5 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: señores regidores
6 propietarios, síndicos propietarios y suplentes, señor Alcalde, don Daniel, don
7 Eladio, querido público que nos ve y nos escucha por este medio tengan todos
8 muy buenas tardes. Vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria número 88-2024,
9 la agenda para el día de hoy primer punto Revisión y aprobación de las actas
10 anteriores: no hay, segundo correspondencia, tercero mociones, cuarto asuntos
11 varios y quinto Cierre de sesión.

12

13 Como es costumbre de este Concejo antes de iniciar al desarrollo del orden del
14 día ponernos en manos del Señor para que nos guie, nos ilumine vamos a iniciar
15 con la oración;

16

17 **ARTICULO PRIMERO**

18 **REVISION Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR**

19

20 **NO HAY**

21

22 **ARTICULO SEGUNDO**

23 **CORRESPONDENCIA**

24

25 La señora Whitney Bejarano Sánchez, Secretaria del Concejo Municipal, dice:
26 Primeramente tengan todos muy buenas tardes, señores que conforman éste
27 honorable Concejo Municipal un saludo para cada uno de ustedes, igual para el
28 señor Alcalde Municipal, nuestra Vicealcaldesa también que nos acompaña el
29 día de hoy, a los compañeros Daniel y Eladio que nos ayudan con la trasmisión
30 y a todos los que nos ven y escuchan mediante la plataforma Municipal, señora

1 Presidente para mi es importante indicar que no se está utilizando la grabación
2 por medio de la grabadora, el día de hoy pudimos ver con Eladio que el cable
3 esta reventado, hago la observación que no estamos grabando en la grabadora
4 que yo por lo general yo siempre utilizo y grabo.

5

6 1.- Se conoce documento firmado por la señora Ana Jense Díaz Angulo,
7 Directora Liceo Santa Cecilia, en el cual remite propuesta de ternas para la
8 conformación de la Junta Administrativa Colegio Santa Cecilia, para su
9 nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:

10

11 Terna N°1

12 Joans Serrano Baltodano, cédula de identidad N°5-0291-0194

13 Henry Francisco Rodríguez Estrada, cédula de identidad N°155813259016

14 Rubí Alejandra Rodríguez Alemán, cédula de identidad N°5-0440-0117

15

16 Terna N°2

17 Mixigladis Junes Guzmán, cédula de identidad N°5-0368-0885

18 Marlon Alonso López Castro, cédula de identidad N°5-0394-0342

19 Francisco Mayorga Lezcano, cédula de identidad N°6-0215-0922

20

21 Terna N°3

22 Dinia López Rosales, cédula de identidad N°8-0096-0648

23 Jackqueline Huete Peña, cédula de identidad N°155806525024

24 Yariela María Cordero Arias, cédula de identidad N°7-0193-0763

25

26 Terna N°4

27 Elizabeth García Víctor, cédula de identidad N°8-0138-0042

28 Joel Gallo Montalbán, cédula de identidad N°5-0289-0079

29 Betty del Carmen Morales Gámez, cédula de identidad N°2-0661-0349

30

1 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias
2 ¿Algún compañero o compañera desean externar algo al respecto? Si no la
3 propuesta en éste caso es que se aprueban las presentes ternas, y se autoriza
4 al Alcalde Municipal en Ejercicio a que proceda con la juramentación respectiva,
5 ¿Si estamos de acuerdo? Quedaría firme definitivo y dispensado de trámite de
6 comisión por cinco votos a favor

7

8 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

9

10 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, nombra a los
11 señores: Joans Serrano Baltodano cédula de identidad N°5-0291-0194,
12 Mixigladis Junes Guzmán cédula de identidad N°5-0368-0885, Dinia López
13 Rosales cédula de identidad N°8-0096-0648 y Elizabeth García Víctor cédula de
14 identidad N°8-0138-0042, vecinos de la comunidad de Santa Cecilia, Jurisdicción
15 del Cantón de La Cruz, como miembros de la Junta Administrativa Liceo Santa
16 Cecilia, esto en reposición de 4 miembros de dicha junta. Por lo que se autoriza
17 al Alcalde Municipal en ejercicio a la juramentación de la misma. **ACUERDO**
18 **DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE**
19 **DE COMISIÓN POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César**
20 **Camacho Gallardo, Estela Alemán Lobo, Petrona Ríos Castro y Juan José**
21 **Taleno Navarro).**

22

23 2.- Se conoce documento firmado por la señora Flor Corea Viales, Directora
24 Liceo Juntas de Caoba, en el cual remite propuesta de terna para la
25 conformación de la Junta Administrativa del Liceo Juntas del Caoba, para su
26 nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal.

27

28 Terna N°1

29 Jorge Luis Castillo Ortiz, cédula de identidad N°2-0536-0326

30

1 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias
2 ¿Algún compañero o compañera desean externar algo al respecto? Si no la
3 propuesta en éste caso es que se aprueban las presentes ternas, y se autoriza
4 al Alcalde Municipal en Ejercicio a que proceda con la juramentación respectiva,
5 ¿Si estamos de acuerdo? Quedaría firme definitivo y dispensado de trámite de
6 comisión por cinco votos a favor

7

8 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

9

10 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, nombra al señor:
11 Jorge Luis Castillo Ortiz cédula de identidad N°2-0536-0326, vecino de la
12 comunidad de Juntas del Caoba, Jurisdicción del Cantón de La Cruz, como
13 miembro de la Junta Administrativa Liceo Juntas del Caoba, esto en reposición
14 de 1 miembros de dicha junta. Por lo que se autoriza al Alcalde Municipal en
15 ejercicio a la juramentación de la misma. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
16 **APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN POR**
17 **5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo,**
18 **Estela Alemán Lobo, Petrona Ríos Castro y Juan José Taleno Navarro).**

19

20 3.- Se conoce documento firmado por la señora Milagros Tercero Olivas,
21 Representante legal de la sociedad Playa Latina S.A, en el cual solicita el visto
22 bueno o permiso para la actividad comercial de habitaciones, alojamiento y
23 hospedaje, con respecto a la finca #115726, propiedad #16208, con plano
24 catastrado #G-0590472-1999, con dirección: de la entrada a Playa Copal, 300
25 metros este y 100 metros sur.

26

27 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias
28 ¿Algún compañero o compañera desean externar algo al respecto? Si no la
29 propuesta en éste caso es que se remita al Departamento de Control
30 Constructivo Municipal, para que se nos brinde recomendación al respecto, ¿Si

1 estamos de acuerdo? Quedaría firme definitivo y dispensado de trámite de
2 comisión por cinco votos a favor

3

4 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

5

6 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, remite al
7 Departamento de Control Constructivo Municipal, documento firmado por la
8 señora Milagros Tercero Olivas, Representante legal de la sociedad Playa Latina
9 S.A, en el cual solicita el visto bueno o permiso para la actividad comercial de
10 habitaciones, alojamiento y hospedaje, para que nos brinde recomendación al
11 respecto. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE**
12 **DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro**
13 **Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo, Estela Alemán Lobo, Petrona**
14 **Ríos Castro y Juan José Taleno Navarro).**

15

16 4.- Se conoce oficio MLC-GT-OF-005-2024, firmado por la Licda. Ana Catalina
17 Tinoco Obregón, Gestora Tributaria, en el cual remite Resolución Administrativa
18 N°R-002-TRIB-2024, en el cual brinda recomendación sobre solicitud de permiso
19 hecha por el señor Alfonso Pérez Aguirre, cédula de identidad N° 5-0256-0223,
20 en su condición de Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Puerto
21 Soley, cédula jurídica N° 3-002-045256, para la realización de una Feria Rodeo
22 a efectuarse en esa comunidad los días 15, 16, 17 y 18 de Febrero año 2024,
23 así como el otorgamiento de 2 licencias temporales para la comercialización de
24 bebidas con contenido alcohólico a ser explotadas durante la celebración del
25 evento mencionado.

26

27 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias
28 ¿Algún compañero o compañera desean externar algo al respecto? Si no la
29 propuesta en éste caso es que se aprueba Resolución Administrativa Número R-
30 002-TRIB-2024, solicitud de permiso hecha por el señor Alfonso Pérez Aguirre,

1 cédula de identidad N° 5-0256-0223, en su condición de Presidente de la
2 Asociación de Desarrollo Integral de Puerto Soley, cédula jurídica N° 3-002-
3 045256, para la realización de una Feria Rodeo a efectuarse en esa comunidad
4 los días 15, 16, 17 y 18 de Febrero año 2024, así como el otorgamiento de 2
5 licencias temporales para la comercialización de bebidas con contenido
6 alcohólico a ser explotadas durante la celebración del evento mencionado, se
7 transcriba de forma literal el presente oficio ¿Si estamos de acuerdo? Quedaría
8 firme definitivo y dispensado de trámite de comisión por cinco votos a favor

9

10 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

11

12 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, con fundamento en
13 los artículos 11, 18, 33 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General
14 de la Administración Pública, artículos 4, 7 y 11 de la Ley de Regulación y
15 Comercialización de Bebidas con contenido Alcohólico, Ley N° 9047, a lo
16 establecido en el Reglamento para la realización de Festejos Populares, Ferias
17 Rodeos, Montas y corridas de toros, Topes, Cabalgatas, Turnos y Mini-turnos en
18 el Cantón de La Cruz, así como lo indicado en los Acuerdos 3-15 B.3., Acuerdo
19 #1-2 tomados por el Concejo Municipal de La Cruz en las Sesiones Ordinarias
20 N° 44-2003 verificadas los días 19 de noviembre del 2003., 18 de setiembre del
21 2009 respectivamente-, y Acuerdo # 32-2009 y de la Sesión Extraordinaria #12-
22 2020, verificada el día 22 de julio año 2020, se resuelve lo siguiente:

23 1. Autoriza a la Asociación de Desarrollo Integral de Puerto Soley, cédula
24 jurídica N° 3-002-045256, representada por el señor Alfonso Pérez
25 Aguirre, cédula de identidad N° 5-0256-0223, en su condición de
26 Presidente, la realización de una Feria Rodeo en la comunidad de
27 Puerto Soley, propiamente en el terreno ubicado: 250 metros al sur del
28 Salón Comunal, en propiedad de la Municipalidad de La Cruz. El
29 evento se desarrollaría durante los días 15, 16. 17 y 18 de febrero del
30 año 2024 y las actividades autorizadas a desarrollar serían:

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

DÍA	ACTIVIDADES
15-02-2024	<ul style="list-style-type: none">• 5:00 pm Iniciamos con la piñata infantil en el redondel.• 6:00pm Coronación de la reina a Cargo Señora Carmen Mendoza.
	<ul style="list-style-type: none">• 7:00 pm Corrida de toros dedicada a los niños entrada gratis de 0 a 12 años., con las Ganaderías: Ganadería Hermanos Salgado, Ganadería Santa María, Ganadería <u>Élber Briceño</u> del Grupo de Monta Los Sementales. SIN TOREROS NI MONTADORES IMPROVISADOS.• Cimarrona Son Cruceño, Animación de Sonido de fuentes.• Baile de 9 pm a 2:30 am en el salón de bailes con Discomóvil Fox y Dj Justin, finalizando.• Venta de comidas• Venta de refrescos y licores según horario de la licencia de licores• Carruseles.• Baños y parqueo.
16-02-2024	<ul style="list-style-type: none">• 6:00pm Presentación Grupo Proyección Folclórica Renacer Cruceño• 7:00pm Corridas de <u>toros</u> dedicada a Edgar Vargas propietario del hotel Dos villas Azul con las ganaderías: Ganadería 2G Cuajiniquil del Grupo de Monta Los Sementales. SIN TOREROS NI MONTADORES IMPROVISADOS• Cimarrona Son Cruceño, Animación de Sonido de fuentes.• Baile de 9 pm a 2:30 am en el salón de bailes con FOX discomóvil y noche de DJ.• Venta de comidas• Carruseles• Venta de refrescos y licores según horario de la licencia de licores.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

	<ul style="list-style-type: none">• Baños y parqueo.
17-02-2024	<ul style="list-style-type: none">• 2:00pm Carreras de Cintas. Habrá refrigerio y buenos premios.• 6.30pm Presentación de Grupo Remembranzas Cruceñas en el redondel del campo ferial• 7.00pm Corridas de toros con las ganaderías: <u>Ganadería Los Ángeles</u>, Ganadería Matizona, Ganadería la Montañita y Hermanos Salgado del grupo de Monta del Sr. Chito Cubero SIN TOREROS NI MONTADORES IMPROVISADOS.• Baile de 9 pm a 2:30 am en el salón de bailes con Fox discomóvil, DJ Justin y Grupo musical.• Venta de comidas• Carruseles• Venta de refrescos y licores según horario de la licencia de licores• Baños y parqueo.
18-02-2024	<ul style="list-style-type: none">• 12:00 pm Gran Desfile de caballistas de la Feria Rodeo Puerto Soley iniciando en Finca del señor Santos Campos hasta llegar al campo ferial finalizando a las 6:00 pm. Con recepción comidas y premios participación de canto del Charro Brayan Murillo Cortés y animación de sonido Fuentes• 7:00pm Corridas de toros con las Ganaderías: Ganaderías 2G Cuajiniquil, Hermanos Salgado, finca la Montañita y Finca Santa María., del Grupo de Monta ACET S.A SIN TOREROS NI MONTADORES IMPROVISADOS.• Cimarrona Son Cruceño y animación de Sonido Fuentes• Venta de comidas• Carruseles• Venta de licores y refrescos según horario de la licencia de licores
	<ul style="list-style-type: none">• Baile de 9 pm a 2:30 am FOX discomóvil DJ Justin.• Baños y parqueo.

1 El monto a cancelar de previo a la entrega del permiso a otorgar sería de
2 **¢27,500.00 (veintisiete mil quinientos colones netos)**

3
4 1. Autoriza a la Asociación de Desarrollo Integral de Puerto Soley, cédula
5 jurídica N° 3-002-045256, representada por el señor Alfonso Pérez Aguirre,
6 cédula de identidad N° 5-0256-0223 en su condición de Presidente, la
7 actividad de Desfile de Caballistas, como parte de la actividad de Feria
8 Rodeo, **a realizarse el día 18 de febrero del año 2024, recorrido que**
9 **seguirá el tradicional Desfile de Caballistas, en calles de Tempatal de**
10 **Puerto Soley, con el respectivo cierre PARCIAL , de la Calle “Escuela**
11 **Tempatal”., Código C-5-10-050, a partir de las 11 am hasta 5:00pm del**
12 **día domingo 18 de febrero del año 2024., el cual fue aprobado por el**
13 **Dpto. de Unidad Técnica de Gestion Vial, Ing. Marco Gonzaga Martínez,**
14 **mediante el Oficio MLC-UTGV-OF-029-2024 de fecha 02 de Febrero del**
15 **año en curso., en dicha actividad queda totalmente prohibido el**
16 **expendio y consumo de bebidas con contenido alcohólico en vía**
17 **pública.**

18
19 2- Aprueba el otorgamiento de **dos** licencias temporales para la comercialización
20 de bebidas con contenido alcohólico, a nombre de la Asociación de Desarrollo
21 Integral de Puerto Soley, cédula jurídica N° 3-002-045256, representada por el
22 señor Alfonso Pérez Aguirre, cédula de identidad N° 5-0256-0223, en su
23 condición de Presidente, previa cancelación de **¢82,168.88 (ochenta y dos mil**
24 **ciento sesenta y ocho colones con ochenta y ocho céntimos).**, por concepto
25 de explotación de las **dos** licencias por espacio de 4 días. Las licencias
26 temporales funcionarían **únicamente durante la realización de la Feria Rodeo**
27 **y en las siguientes ubicaciones y horarios:**

28

29

30

Dias autorizados	Lugares y horarios autorizados
	Cantina -Salon del redondel
15/2/2024	11 am a 2:30 am del 16-02-2024
16/2/2024	11 am a 2:30 am del 17-02-2024
17/2/2024	11 am a 2:30 am del 18-02-2024
18/2/2024	11 am a 2:30 am del 19-02-2024

Cabe reiterar que, la Asociación de Desarrollo Integral de Puerto Soley, cédula jurídica N° 3-002-045256 presenta nota donde se compromete que el expendio de licores durante la realización de la Feria Rodeo Puerto Soley 2024., sea únicamente en envases de lata.

3. Informa al solicitante su obligación legal de respetar el lugar, fecha y horarios autorizados así como velar por el cumplimiento de la normativa que regula el expendio de licor. Al respecto resulta importante ponerlo al tanto de las sanciones que establece la Ley N° 9047 “Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico” en su Capítulo IV (artículos 14 y siguientes), y especialmente las siguientes:

“ARTÍCULO 14.- Sanciones relativas al uso de la licencia

Será sancionado con una multa de entre uno y diez salarios base quien:

a) Exceda las limitaciones de comercialización de la licencia permanente o licencia temporal con que opere.

b) Comercialice bebidas con contenido alcohólico fuera de los horarios establecidos para su licencia...”

“ARTÍCULO 16.- Sanción relativa a la venta y permanencia de menores de edad y de personas con limitaciones cognoscitivas y volitivas

Quien venda o facilite bebidas con contenido alcohólico a menores de edad y a personas con limitaciones cognoscitivas y volitivas será sancionado con una multa de entre uno y quince salarios base.

1 *La permanencia de personas menores de edad en los establecimientos con*
2 *licencia clase B y E4 será sancionada con una multa de entre uno y quince*
3 *salarios base.”*

4 *“ARTÍCULO 22.- Sanciones relativas a ventas prohibidas*

5 *Quien expendá o facilite, a título oneroso o gratuito, bebidas con contenido*
6 *alcohólico a menores de edad o a personas con evidentes limitaciones*
7 *cognoscitivas y volitivas, recibirá sanción de seis meses a tres años de prisión y*
8 *se ordenará el cierre del establecimiento.”*

9 4. Reitera la prohibición absoluta de brindar, ya sea onerosa o gratuitamente,
10 bebidas con contenido alcohólico a menores de edad o personas con evidentes
11 problemas mentales. De igual forma, prohibirle tolerar la permanencia de
12 menores de edad tanto en la Cantina ubicada en el redondel como en el Bar del
13 salón así como el Salón de Bailes (comprendiendo este tanto la barra como la
14 pista de baile).

15 5. Recuerda su obligación de permitir a las autoridades policiales,
16 municipales y administrativas ejercer labores de fiscalización, para lo cual no
17 debe impedirles bajo ninguna circunstancia el acceso al área ferial en todo
18 momento y a cualquier hora.

19 6. Señala que el incumplimiento a cualquiera de los puntos acá indicados o
20 bien a cualquier otra normativa aplicable, será motivo para la suspensión
21 inmediata de la actividad como medida cautelar, de conformidad con lo
22 establecido en el artículo 90 bis del Código Municipal, 58 del Reglamento de
23 Regulación y Comercialización de Bebidas con contenido Alcohólico para el
24 Cantón de La Cruz y 14 y 15 del Reglamento Festejos Populares, Ferias Rodeos,
25 Montas y corridas de toros, Topes, Cabalgatas, Turnos y Mini-turnos en el
26 Cantón de La Cruz. Lo anterior sin perjuicio de otras sanciones administrativas,
27 civiles y/o penales que pudieran aplicarse. Al respecto valga recordarle a la
28 Asociación de Desarrollo Integral de Puerto Soley, cédula jurídica N° 3-002-
29 045256, representada por el señor Alfonso Pérez Aguirre, cédula de identidad
30 N° 5-0256-0223, en su condición de Presidente, que **la actividad de Feria**

1 **Rodeo Puerto Soley 2024., No se autoriza el Uso de Pólvora y No Se**
2 **autoriza la actuación de montadores y toreros improvisados,** cuya
3 participación implicaría un desarrollo de la actividad no autorizado y por lo tanto
4 ilegal, con las consecuencias legales que se han mencionado.

5 7. Indica que el incumplimiento a cualquiera de los puntos acá indicados o
6 bien a cualquier otra normativa aplicable, será motivo para la suspensión
7 inmediata de la actividad como medida cautelar, de conformidad con lo
8 establecido en el artículo 90 bis del Código Municipal. Lo anterior sin perjuicio de
9 otras sanciones administrativas, civiles y/o penales que pudieran aplicarse.

10 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA**
11 **DEL TRÁMITE DE COMISIÓN POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz**
12 **Chaves, Julio César Camacho Gallardo, Estela Alemán Lobo, Petrona Ríos**
13 **Castro y Juan José Taleno Navarro).**

14
15 5.- Se conoce oficio MLC-DAM-OF-0037-2024, firmado por el señor Luis Alonso
16 Alán Corea, Alcalde Municipal, en el cual manifiesta lo siguiente:

17
18 De acuerdo al informe técnico mediante oficio número **MLC-UTGV-OF-035-**
19 **2024**, emitido por la Unidad Técnica de Gestión Vial, relacionado al proceso de
20 donación de franja de terreno para camino público en la comunidad de Santa
21 Cecilia, en el cual se indica que, cuya franja de terreno a donar para camino
22 público a nombre de la señora Ana Elia Loria López, conocida como Ana Lia
23 Loria López, cumple con todos los requerimientos técnicos para ser considerado
24 como camino público, cuya franja de terreno está ubicado en Barrio Corrales
25 Negros de Santa Cecilia, iniciando en las coordenadas geográficas CRTM-05
26 (345356.87E, 1224345,55N) y finalizando en CRTM-05 (345334.51E,
27 1224485,55N).

28 Para dicho trámite, me permito indicar que, se cuenta con un expediente de
29 propuesta de camino con el nombre de "Hermanos Rojas", el cual incluye
30 documentación relacionada y de seguimiento al proceso de donación, entre

1 ellos; autorización de donación de franja de terreno para camino público, como
2 también autorización de donación de terreno para destinar área comunal, ambas
3 firmadas por la propietaria Ana Elia Loria López, conocida como Ana Lia Loria
4 López, con cédula de identidad 5-216-564, con un área total de 1960 m2 la cual
5 proviene de los números de fincas 5104887-001-002 y 5104856-001-002.

6

7 Por lo anterior, se solicita de la manera más respetuosa a este honorable
8 Concejo Municipal, recibir la donación de franja de terreno para ser destinada
9 como camino público y además se me autorice para la firma de la escritura
10 correspondiente.

11

12 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias
13 ¿Algún compañero o compañera desean externar algo al respecto? Si no la
14 propuesta en éste caso es que éste Concejo Municipal recibe donación de franja
15 de terreno ubicado en Barrio Corrales Negros de Santa Cecilia, destinada como
16 camino Público, se autoriza al señor Alcalde Municipal de La Cruz a la firma de
17 la escritura correspondiente, y se trascriba el presente documento de forma
18 literal. ¿Si estamos de acuerdo? Quedaría firme definitivo y dispensado de
19 trámite de comisión por cinco votos a favor

20

21 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

22

23 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, recibe donación de
24 franja de terreno ubicado en Barrio Corrales Negros de Santa Cecilia, por la
25 señora Ana Elia Loria López, conocida como Ana Lia Loria López, con cédula de
26 identidad 5-216-564, con un área total de 1960 m2 la cual proviene de los
27 números de fincas 5104887-001-002 y 5104856-001-002, destinada como
28 camino Público y área pública, se autoriza al señor Alcalde Municipal de La Cruz
29 a la firma de la escritura correspondiente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
30 **APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN POR**

1 **5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo,**
2 **Estela Alemán Lobo, Petrona Ríos Castro y Juan José Taleno Navarro).**

3
4 6.- Se conoce oficio MLC-DAM-OF-0048-2024, firmado por el señor Luis Alonso
5 Alán Corea, Alcalde Municipal, en el cual solicita se integre una comisión del
6 Concejo Municipal, para nombrar la Comisión de Fiestas Cívicas La Cruz 2024.

7
8 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias
9 ¿Algún compañero o compañera desean externar algo al respecto? Si no la
10 propuesta en éste caso es que la conformen los señores Luis Alonso Alán Core,
11 Alcalde Municipal, Socorro Díaz Chávez y el señor Julio Camacho Gallardo, ¿Si
12 estamos de acuerdo? Quedaría firme definitivo y dispensado de trámite de
13 comisión por cinco votos a favor

14
15 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

16
17 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, nombra a los
18 señores: Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, Socorro Díaz Chaves,
19 Presidente Municipal y Julio César Camacho Gallardo, Regidor Propietario como
20 Comisión del Concejo Municipal para nombrar la Comisión de Fiestas Cívicas La
21 Cruz 2024. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE**
22 **DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro**
23 **Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo, Estela Alemán Lobo, Petrona**
24 **Ríos Castro y Juan José Taleno Navarro).**

25
26 7.- Se conoce documento firmado por el señor Emel Gutiérrez Contreras,
27 Director Escuela San Pablo, en el cual remite propuesta de ternas para la
28 conformación de la Junta de Educación Escuela de San Pablo, para su
29 nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:

30

1 Terna N°1

2 Aura Carolina Umaña Peña, cédula de identidad N°155832335018

3

4 Terna N°2

5 María Magdalena Mairena Sánchez, cédula de identidad N°155821607205

6

7 Terna N°3

8 Nubia Teresa Guevara López, cédula de identidad N°155813204103

9

10 Terna N°4

11 Heyner Nolberto Vanegas Vásquez, cédula de identidad N°5-0391-0346

12

13 Terna N°5

14 Mildred de los Ángeles Espinoza Sanarrusia, cédula de identidad N°5-0390-0664

15

16 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias

17 ¿Algún compañero o compañera desean externar algo al respecto? Si no la

18 propuesta en éste caso es que se aprueban las presentes ternas, y se autoriza

19 al Alcalde Municipal en Ejercicio a que proceda con la juramentación respectiva,

20 ¿Si estamos de acuerdo? Quedaría firme definitivo y dispensado de trámite de

21 comisión por cinco votos a favor

22

23 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

24

25 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, nombra a los

26 señores: Aura Carolina Umaña Peña cédula de identidad N°155832335018,

27 María Magdalena Mairena Sánchez, cédula de identidad N°155821607205,

28 Nubia Teresa Guevara López cédula de identidad N°155813204103, Heyner

29 Nolberto Vanegas Vásquez cédula de identidad N°5-0391-0346 y Mildred de los

30 Ángeles Espinoza Sanarrusia cédula de identidad N°5-0390-0664, vecinos de la

1 comunidad de San Pablo, Jurisdicción del Cantón de La Cruz, como miembros
2 de la Junta de Educación Escuela San Pablo. Por lo que se autoriza al Alcalde
3 Municipal en ejercicio a la juramentación de la misma. **ACUERDO**
4 **DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE**
5 **DE COMISIÓN POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César**
6 **Camacho Gallardo, Estela Alemán Lobo, Petrona Ríos Castro y Juan José**
7 **Taleno Navarro).**

8
9
10 **ARTICULO TERCERO**

11 **MOCIONES**

12
13 **NO HAY**

14
15 **ARTICULO CUARTO**

16 **ASUNTOS VARIOS**

17
18 1-El señor Julio Camacho Gallardo, Regidor Propietario, dice: compañeros la
19 siguiente es solicitarle al Concejo Municipal el pago de una factura de taxi que
20 se realizó el 26 de enero de este presente año, fue de la Sesión Extraordinaria
21 N° 83-2024, lo cual a mí el taxista me entregó a factura, pero se me extravió,
22 logre encontrar la factura y realice el procedimiento, sé que dentro del
23 reglamento en el artículo N° 9 menciona que tiene que ser en ocho días hábiles,
24 igual presente la factura, pero tesorería igual no me la va a pasar por tal situación
25 pero talvez solicitar al Concejo Municipal la autorización para el pago de la
26 factura, es la factura de taxi que transporta a los regidores y síndicos de Santa
27 Cecilia, número de factura es la N° 170 sino me equivoco, pero si se realizó.

28
29 El señor Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, dice: Buenas tardes
30 estimados miembros de este honorable Concejo Municipal, señora

1 Vicealcaldesa, compañeros funcionarios de la Municipalidad, Secretaria
2 Whitney, Daniel y Eladio, los que tienen la oportunidad de escucharnos a través
3 de la transmisión que se realiza de la sesión ordinaria, un saludo para todas y
4 todos, habría que hacer la justificación, el señor Regidor también me había
5 indicado que como que el día que vino no había podido entregarlo porque como
6 que no estaba el del departamento o habían llegado tarde ese día y no se pudo
7 recoger la firma, previa justificación de las razones, creo que sería factible y es
8 únicamente de revisar, si gustan el acuerdo que se debería de tomar es que se
9 pase a la Administración, en el caso de que la justificación dada tenga sustento
10 se proceda se autorice el pago, únicamente vamos a valorar la parte de la
11 justificación y lo revisamos con el señor regidor y al final es un servicio que se
12 recibió y como tal tenemos una responsabilidad de cumplir, pero creo que sería
13 la línea más rápida y más ágil.

14

15 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias
16 ¿Algún compañero o compañera desean externar algo al respecto? Si no la
17 propuesta en éste caso es que se revise Alcaldía Municipal la factura y que
18 acompañe la justificación que indica el compañero, si hay que pagarla pues que
19 se pague ¿Si estamos de acuerdo? Quedaría firme definitivo y dispensado de
20 trámite de comisión por cinco votos a favor

21

22 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

23

24 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, remite al
25 Departamento de Alcaldía Municipal, solicitud realizada por el señor Julio
26 Camacho Gallardo, en el cual solicita autorización al Concejo Municipal de La
27 Cruz, para el pago de factura de taxi o transporte factura N° 170, esto para que
28 se proceda con la revisión respecto a la justificación realizada y si hay que
29 pagarse, se pague. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME,**
30 **Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN POR 5 VOTOS A FAVOR**

1 (Socorro Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo, Estela Alemán Lobo,
2 Petrona Ríos Castro y Juan José Taleno Navarro)

3

4

5

ARTICULO QUINTO

6

CIERRE DE SESIÓN

7

8 Al no haber más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las 18:00 horas.

9

10

11

12

13 Socorro Díaz Chaves

Whitney Bejarano Sánchez

14 Presidente Municipal

Secretaria Municipal

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30